



CONCURSO DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS CONSEJEROS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ACTA DE ADMISIBILIDAD DE ORGANIZACIONES TRABAJADORES,
EMPRESARIALES, COLEGIOS PROFESIONALES
ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE HECHO O DE DERECHO

NÚMERO DE REGISTRO: 142

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN:
UNIÓN NACIONAL DE EDUCADORES

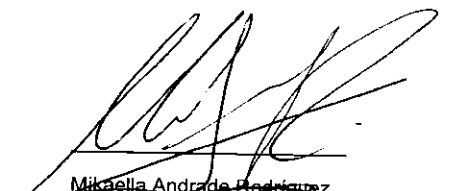
Representante Legal: ENMA ROSANA PALACIOS BARRIGA

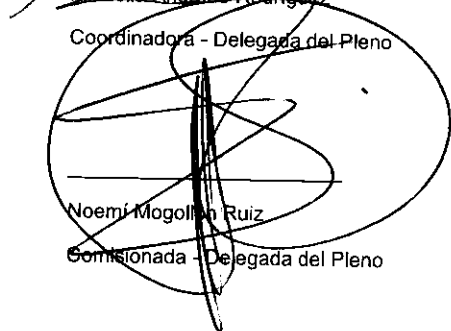
Requisitos	No. Fojas	Observación	Cumple
1. Acredita años de existencia.	4 a 8	Se acredita mas de 70 años de existencia según documento de reconocimiento de firma y rubrica ante notario público.	CUMPLE
2. Ámbito de acción Nacional.	4 a 8	Se acredita según documento reconocimiento de firma y rubrica ante notario público.	CUMPLE
3. Acredita trayectoria.	11	Se acredita según reconocimiento por la Universidad Central del Ecuador.	CUMPLE
4. Acredita Representatividad.	0	No presenta documentación de respaldo.	NO CUMPLE
5. Acredita vinculación con la comunidad.	9	Se acredita según reconocimiento por la Universidad Central del Ecuador.	CUMPLE

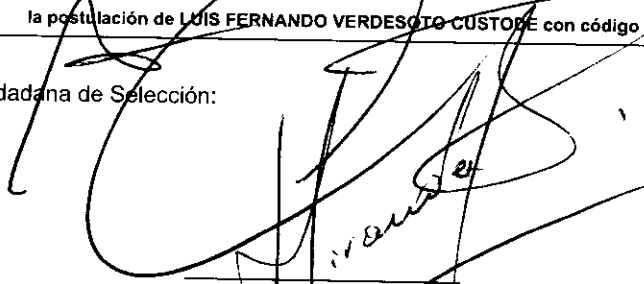
RESULTADO DE ADMISIBILIDAD: **NO ADMITIDO**

OBSERVACIONES GENERALES:	En virtud de que la organización no cumple con lo establecido en el Art. 7 del Mandato para el Concurso de Selección y Designación de las y los Consejeros del Consejo Nacional Electoral, la Comisión Técnica Ciudadana de Selección INVALIDA EL APOYO a la postulación de LUIS FERNANDO VERDESOTO CUSTODE con código 448.
--------------------------	---

Suscriben los miembros de la Comisión Técnica Ciudadana de Selección:


Mikaella Andrade Rodriguez
Coordinadora - Delegada del Pleno


Noemi Mogollon Ruiz
Comisionada - Delegada del Pleno


Gonzalo Miranda Ruiz
Secretario - Comisionado ciudadano


Gloria Ochoa Álvarez
Comisionada ciudadana



Nancy Miranda Gallegos

Veedora